

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 424/97

VISTO:

La posibilidad de tratar como corresponde en tiempo y en forma acorde a la Nación y la Provincia y teniendo en cuenta que finaliza el año 1997 y no pudiendo contar con el Presupuesto del año 1988 , y;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICITAR al D.E.M. enviar con carácter de urgente el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones año 1988, a los fines de comenzar a evaluar las posibilidades de contención de recursos genuinos para hacer frente a posibles inconvenientes que puedan generarse en el año pronto a iniciarse como así también abocarse a evaluar las prioridades de posibles gastos en obras públicas.-----

ART.2º)- De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 26 DE DICIEMBRE DE 1997.-